

Hasta 24 de los 60 créditos podrán pertenecer a otra rama de enseñanza

La propuesta del Ministerio de Educación permite a las universidades que el 40% de los créditos comunes sean de otras ramas de enseñanza, siempre que se justifique su utilidad para la formación del estudiante. LETICIA CHIARRI / leticia.chiari@raoelotos.es

Los nuevos planes de estudio de todas las titulaciones deberán contener 60 créditos diseñados a partir de una tabla de materias. El MEC presentó el jueves pasado a las subco-

cidos en todo momento. Los 24 restantes podrán pertenecer a otras e incluso ser materias diferentes al listado elaborado, siempre que se justifique su carácter formativo para el estudiante.

"Cada universidad elegirá si imparte los créditos comunes durante el primer año o los reparte entre primero y segundo" señaló a *Gaceta Universitaria* Javier Vidal, director General de Universidades del Ministerio de Educación.

Cuando el nuevo diseño de títulos se ponga en marcha, las universidades deberán especificar en un documento las materias comunes aprobadas.

La universidad decide si estos créditos se imparten en un año o en dos

misiones del Consejo el listado de materias de cada rama de enseñanza, y específica que al menos 36 de dichos créditos comunes deben pertenecer a una misma rama y ser recono-

Lista de materias por rama

Artes y Humanidades	Ciencias	CC. de la Salud	CC. Sociales y Jurídicas	Arquitectura e Ingeniería
ANTROPOLOGÍA	BIOLOGÍA	ANATOMÍA	ANTROPOLOGÍA	COMUNICACIONES
ARTE	BIOQUÍMICA	BIOLOGÍA	CIENCIA POLÍTICA	ECONOMÍA
ECONOMÍA	ESTADÍSTICA	BIOQUÍMICA	COMUNICACIÓN	ELECTRÓNICA
ÉTICA	FÍSICA	FARMACOLOGÍA	DERECHO	ESTADÍSTICA
EXPRESIÓN ARTÍSTICA	FISIOLOGÍA	FISIOLÓGICA	DIDÁCTICA	EXPRESIÓN GRÁFICA
FILOSOFÍA	GEOGRAFÍA	HISTOLOGÍA	DOCUMENTACIÓN	FÍSICA
GEOGRAFÍA	GEOLOGÍA	INFORMÁTICA	ECONOMÍA	GEOLOGÍA
HISTORIA	HISTORIA	MICROBIOLOGÍA	EDUCACIÓN	INFORMÁTICA
IDIOMA MODERNO	INFORMÁTICA	NUTRICIÓN	EMPRESA	MATEMÁTICAS
LATÍN	MATEMÁTICAS	PSICOLOGÍA	ESTADÍSTICA	MATERIALES
LENGUA	MEDIO AMBIENTE	QUÍMICA	HISTORIA	MECÁNICA
LINGÜÍSTICA	QUÍMICA	SALUD PÚBLICA	MATEMÁTICAS	MEDIO AMBIENTE
LITERATURA		TOXICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	MEDICOS CONTINUOS
SOCIOLOGÍA			SOCIOLOGÍA	QUÍMICA
				REDES
				TERMODINÁMICA

Fuente: MEC



Javier Vidal, director General de Universidades del MEC.

AL MENOS 6 ECTS

Las asignaturas deberán tener una extensión mínima de 6 créditos (ECTS) o, lo que es lo mismo, entre 150 y 180 horas de trabajo del alumno.